FORMULARIO 1-6.1. C.R.D.OM - Am



# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

# DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO

319

FECHA DE APROBACIÓN

22/08/2025

ROL S.I.I.

1202-33

AFE / RMV

VISTOS:
---------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m2 que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 18513/2025 ingresada con fecha 09/07/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente POM 52/25.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densidicación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación		
☐ Cesión de terrenos (*) ☐ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ ☐ Otro (especificar)	según (GIM y fecha):	

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

# RESUELVO:

- 1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor Ampliacion de hasta 100m2, destinada a AMPLIACION VIVIENDA ACOGIDA A ART. 166 DE LA LGUC Y ART. 5.1.4-2-A DE LA OGUC ubicada en calle/avenida/camino RIO GUADIANA Nº 8528 Lote Nº 4- I manzana Ñ localidad o loteo NUEVO SEMINARIO (PLANO S-2480-A) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 11,4 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha .
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización:

## 3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : AMPLIACION VIVIENDA ACOGIDA A ART. 166 DE LA LGUC Y ART. 5.1.4-2-A DE LA OGUC

# 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ VIEYRA / C	LAUDIO GO	BANTES VIEYRA / ALFONSINA RÍOS MICHELSEN		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
			-	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)				
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA				

Firmado Digitalmente



## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

VII 11121012 VIII 21 101011 21 20 VIII 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U	J.T.	
SIMÓN PUJADAS TAFRA			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U	J.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U	J.T.	
ROBERTO JOAQUÍN ABARCA DELAMA			
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U	J.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
SIMÓN PUJADAS TAFRA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.		
	CATEGORÍA	N°	
<del></del>			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.		
4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN			

# ANTECEDENTES DEL PERMISO

					,	
PERMISO QUE SE	PERMISO QUE SE RECIBE			FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
POM	POM			29/01/2025	11,4	
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:					FECHA	
6ª	139			26/05/2025		
	(ART. 5.2.8. O.G.U	.C.) (ESPEC	IFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI 🔀 NO	SUPERFIC			DESTINO	
PARTE A RECIBIR:						

5 ANTECEDENTES	<b>QUE SE</b>	ADJUNT	ARON

(Artículos 5.2.5	. 5.2.6 5.9.3	3 5.9.4 5.9.6	v 5.9.7.	de la OGUC

	DOCUMENTOS				
X	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se h	an ejecutado conforme al permiso aprobado,	incluidas sus modificaciones (	(según inciso segundo	Art. 144 LGUC).
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 1		de construcción aplicables a	la ejecución de la obra	y al permiso de
X	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las m	edidas de gestión y de control de calidad fuer	on aplicadas (según inciso ter	cero Art. 143 de la LGL	IC)
X	Libro de obras.				
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según	inciso tercero Art. 144 LGUC).			
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las medicio	ones de los puntos de la RIT, si corresponde.			
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda segú	n Art. 25 bis de la Ley 19.300.			
X	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que conc	curren con informes o nuevos antecedentes.			
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.				
	Certificado de inscripción vigente del inspector Técnico de Obra, cuando proceda.				
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proce	da.			
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de l	a OGUC			
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o bole	tas bancarias o póliza de seguro que garantice	las acciones contenidas en e	l EISTU, IMIV o IVB, seg	gún corresponda.
	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))				
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.				
	Otros(indicar):				
CERTIFICADOS INSTALADOR O RESPONSABLE ORG. EMISOR Nº CERT FECHA					FECHA
X	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado	IOSE ANDRADE DIQUELME	AGUAS	2044904	12/01/25

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
X	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	JOSE ANDRADE RIQUELME	AGUAS CORDILLERA	2044894	13/01/25
×	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	BRAULIO H. CERDA PALMA CAROLINA A.MARTIN ARANCIBIA	SEC TE 1 SEC TC6	3158218 3235043	14/08/24 10/12/24
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según Nº 2 del Art. 5.9.5., cuándo proceda				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio . (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de Obra menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				
		PLANOS			

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.





## 6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN		
PLANO N° CONTENIDO		CONTENIDO

### 7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo

**EISTU**: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

**GIM**: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial **LGUC**: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC : Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

**ZCH**: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCION DEFINITIVA TOTAL A LA AMPLIACION DE LA VIVIENDA ACOGIDA A ART. 166 DE LA LGUC Y ART. 5.1.4-2-A DE LA OGUC POR 11,4 M²; QUEDANDO LA PROPIEDAD CON UN TOTAL CONSTRUIDO Y RECIBIDO DE : 71,4 M².
2.- CUENTA CON PE 461/68 Y CRD 641/69.
3.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6a №139/25, SE MODIFICA LOS PROFESIONALES.
4.- LA PROPIEDAD MANTIENE LOS BENEFICIOS DEL DFL №2/59.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN **DEFINITIVA DE OBRAS** 



